



Sobre ACP

El Programa de Descuentos Para Internet (ACP por sus siglas en inglés) es un programa de la Comisión Federal de Comunicaciones (FCC) que proporciona un descuento mensual en servicios de internet y un beneficio único para un dispositivo conectado de las compañías de internet participantes para los consumidores de bajos ingresos que califiquen.

Uso de esta planilla

Use esta planilla de hogar si alguien más en su dirección recibe el beneficio del Programa de Descuentos Para Internet (ACP por sus siglas en inglés). Las respuestas a estas preguntas le ayudarán a averiguar si hay más de un hogar en su dirección.

¿Qué es un hogar?

Un hogar es un grupo de personas que viven juntas y comparten ingresos y gastos (incluso si no están relacionados biológicamente). Complete la Planilla de Hogar ACP para determinar si más de un hogar calificado se encuentra en su dirección. Si más de una persona en su hogar participa en el ACP, está en violación de las reglas de la FCC y perderá su beneficio.

Ejemplos de un hogar:

- Una pareja casada que vive junta en un hogar. Deben compartir un beneficio de ACP
- Un padre/guardián y un niño que viven juntos son un hogar. Deben compartir un beneficio de ACP.
- Un adulto que vive con amigos o familiares que se apoyan económicamente son un solo hogar. Deben compartir un beneficio de ACP.

Ejemplos de más de un hogar:

- Cuatro compañeros de cuarto que viven juntos pero no comparten dinero son cuatro hogares. Pueden tener un beneficio de ACP por persona, cuatro en total.
- 30 personas mayores que viven en un hogar de vida asistida pero no comparten dinero o ingresos son 30 hogares. Pueden tener un beneficio de ACP por persona, 30 en total.

Gastos del hogar

Un hogar comparte los gastos. Los gastos del hogar incluyen, entre otros, alimentos, gastos de atención médica y el costo de alquilar o hipoteca en su lugar de residencia y servicios públicos.

Ingresos

Hogares comparten ingresos. Los ingresos incluyen salario, beneficios de asistencia pública, pagos de seguro social, pensiones, compensación por desempleo, beneficios para veteranos, herencias, pensión alimenticia, pagos de manutención infantil, beneficios de compensación para trabajadores, obsequios y ganancias de lotería.



¿Puedes Aplicar?

Siga los siguientes pasos para confirmar que si califica para el Programa de Descuentos Para Internet (ACP).

1. ¿Vives con otro adulto?

Adultos son personas mayores de 18 años o menores emancipados. Esto puede incluir un esposo o esposa, pareja doméstica, padre, hijo adulto o hija adulta, adulto en su familia, compañero de cuarto adulto, etc.

Sí

Si marcó Sí, responde a la Pregunta 2.

No

Puede solicitar el beneficio de ACP. Usted vive en un hogar que aún no recibe el beneficio.
Ponga sus iniciales en la línea **B** en la página 4, y **firmé y fecha** la Planilla de Hogar.

Marque esta casilla

2. ¿Reciben el beneficio de ACP?

Sí

Si marcó Sí, responde a la Pregunta 3.

No

Puede solicitar el beneficio de ACP. Vive en un vivienda con más de un hogar y su hogar aún no recibe el beneficio de ACP.
Ponga sus iniciales en las líneas **A** y **B** en la página 4, y **firmé y fecha** la Planilla de Hogar.

Marque esta casilla

3. ¿Comparte dinero (ingresos y gastos) con ellos?

Esto puede ser el costo de sus facturas, alimentos, o otros, y sus ingresos. Si está casado, debe de marcar sí para esta pregunta.

Sí

No

Usted no califica para el Programa de Descuentos Para Internet (ACP) porque alguien en su hogar ya recibe el beneficio. Sólo se permite un beneficio de ACP por hogar, no por persona.

Marque esta casilla

4. Marque la casilla que mejor describa el edificio donde vive:

Edificio de apartamentos

Casa unifamiliar

Centro residencial (como un hogar de ancianos o centro de vida asistida)

Vivienda de transición o refugio

Otro: (describa) _____

5. Si vive en una casa unifamiliar donde tres o más hogares económicos han solicitado el beneficio de ACP, identifique la cantidad de personas que residen en la dirección y la cantidad de personas en su hogar económico:

Número de personas en la dirección: _____

Número de personas en la dirección de su hogar económico: _____



Acuerdo

Por favor escriba sus iniciales en los acuerdos que correspondan según sus respuestas en la página 3, luego firme y feche esta Planilla de Hogar. Envíe esta Planilla de Hogar con su solicitud del Programa de Descuentos Para Internet.

Al proporcionar un número de teléfono, usted acepta que USAC se comunique con usted a ese número de teléfono mediante un mensaje de voz o texto artificial o pregrabado para recibir recordatorios importantes y actualizaciones sobre su beneficio Lifeline o ACP. Para mensajes de texto, se pueden aplicar tarifas por mensajes y datos. Envía STOP para finalizar los mensajes.

Iniciales

A 6. Vivo en una dirección con más de un hogar

Iniciales

B 7. Yo entiendo que el límite de un solo hogar es una regla de la Comisión Federal de Comunicaciones (FCC) y que perderé mi beneficio ACP si rompo esta regla.

8. Firma

9. Fecha de hoy

Aviso

Declaración De La Ley De Privacidad

Esta Declaración de la Ley de Privacidad le explica cómo vamos a usar la información personal que está ingresando en este formulario.

La Ley de Privacidad es una ley que exige que la Comisión Federal de Comunicaciones (FCC) y la Compañía Administrativa de Servicio Universal (USAC) expliquen por qué le pedimos a las personas información personal y lo que vamos a hacer con esta información una vez que la recopilamos.

Autoridad: 47 U.S.C. §254; 47 U.S.C. §1752; 47 CFR Parte 54, Subpartes E, P, y R.

Propósito: Estamos recopilando esta información personal para poder verificar su identidad y que califique para el programa Lifeline o programas similares que utilizan los ingresos o la participación del consumidor en ciertos programas de beneficios del gobierno como criterios de elegibilidad, como el Programa de Descuentos Para Internet. Accedemos, mantenemos y usamos su información personal de la manera descrita en el Aviso del Sistema Lifeline de Registros (SORN), FCC / WCB-1, y el Programa de Descuentos Para Internet SORN, anteriormente conocido como Programa de Beneficio de Emergencia para Internet SORN, FCC / WCB -3, ambos disponibles en <https://www.fcc.gov/managing-director/privacy-transparency/privacy-act-information#systems/>.

Usos rutinarios: Podemos compartir la información personal que ingrese en este formulario con otras partes para fines específicos, tales como:

- Con contratistas que nos ayudan a operar el programa Lifeline y programas similares que utilizan los ingresos o la participación del consumidor en ciertos programas de beneficios gubernamentales como criterios de elegibilidad, como el Programa de Descuentos Para Internet;
- Con otras agencias gubernamentales federales y estatales y agencias tribales que nos ayudan a determinar su elegibilidad de Lifeline y su elegibilidad para programas similares que utilizan los ingresos o la participación del consumidor en ciertos programas de beneficios gubernamentales como criterios de elegibilidad, como el Programa de Descuentos Para Internet;
- Con las compañías de telecomunicaciones y los proveedores de banda ancha que le brindan el servicio Lifeline y el servicio bajo un programa similar que utiliza los ingresos o la participación del consumidor en ciertos programas de beneficios federales como criterio de elegibilidad, como el Programa de Descuentos Para Internet;
- Con otras agencias federales u otros órganos administrativos o de adjudicación ante los cuales la FCC está autorizada a comparecer;
- Con las agencias, entidades y personas apropiadas cuando la FCC sospeche o haya confirmado que ha habido una violación de información; y
- Con las fuerzas del orden y otros funcionarios que investigan posibles violaciones de Lifeline y otras reglas del programa.

Una lista completa de las formas en que podemos usar su información se publica en Lifeline SORN y el Programa de Descuentos Para Internet SORN (anteriormente conocido como Programa de Beneficio de Emergencia para Internet SORN) que se describe en el párrafo "Propósito" de esta declaración.

Divulgación: No está obligado a proporcionar la información que solicitamos, pero si no lo hace, no será elegible para recibir los servicios de Lifeline según las reglas del programa Lifeline, 47 C.F.R. Parte 54, Subparte E, o beneficios bajo las reglas del Programa de Descuentos Para Internet 47 C.F.R. Parte 54, Subparte P y R.